



Cerro Sombrero, 28 de abril de 2014.-

NUM. 476 / **(SECCION B)**

VISTOS:

- 1) Presupuesto de Gestión Municipal año 2014.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 288, con fecha 20 de marzo de 2014, donde se aprueban las bases administrativas y especificaciones técnicas de la Licitación Pública N°3866-24-LE14.-
- 2) El Decreto Municipal N° 305, con fecha 25 de marzo de 2014, donde se acepta la modificación de bases en términos del pago de la Licitación Pública N°3866-24-LE14.-
- 3) El Decreto Municipal N° 372, con fecha 03 de abril de 2014, que adjudica la Licitación Pública N°3866-24-LE14 Reparación de casa Federico González N°1465, al Sr. Mauricio Levicoy Navarro.

DECRETO

1° ACÉPTASE, el Contrato de prestación de servicios, con fecha 21 de abril de 2014, de Don **MAURICIO LEVICOY NAVARRO**, RUT 13.325.667-9, de acuerdo a la licitación pública N° 3866-24-LE14, "Reparación de Casa Federico González N°1465".

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionada la suma de \$7.627.718.- (siete millones seiscientos veintisiete mil setecientos dieciocho pesos) exento de impuestos, montos otorgados por la II. Municipalidad de Primavera.

REGÍSTRESE, Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde